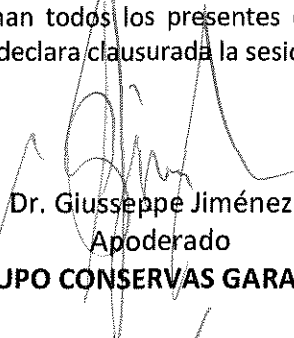


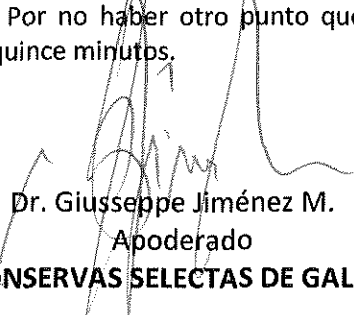
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Manta, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diez horas encontrándose presente en el domicilio de la compañía ubicada en la parroquia "Los Esteros", calle 125 S/N y avenida 103, se encuentra presente el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, en representación de la accionista GRUPO CONSERVAS GARAVILLA SL, propietaria del 99,9999% de las acciones; y de la accionista CONSERVAS SELECTA DE GALICIA SL, propietaria del 0,0001% de las acciones de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A., según autorización que consta en el literal D) de los poderes que se adjuntan al expediente de actas, y por lo tanto, representa el 100% del Capital Suscrito de la Compañía y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando así al requisito de convocatoria previa. La Ing. Johanna Baca de la Torre, en su calidad de Comisario, se encuentra presente, quien para constancia de lo cual, firma el Acta. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la Sra. Ana Gabriela Tapia y como Secretario Ad-hoc el Sr. Adrián Pazmiño. Una vez constituida la Junta, el Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día propuesta: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018; 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2018; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018; y, 6) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2019. El Presidente pone a consideración de los accionistas para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que los documentos que se relacionan con los mismos han sido de su conocimiento. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente de fecha 14 de marzo de 2019, en el que señala que la compañía es sólida por lo que será decisión de los accionistas mantener o distribuir sus dividendos; el informe forma parte como documento habilitante. La Junta somete a votación el informe presentado y lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía de fecha 13 de marzo de 2019 el cual se adjunta como documento habilitante. La Junta General, somete a votación el informe presentado y sin observación alguna decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la Junta entra a tratar el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018, para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por los auditores externos K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. de fecha 12 de marzo de 2019 el cual se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante. Se procede a dar lectura al informe presentado y la Junta General, somete a votación el informe presentado y sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2018; para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Balance General

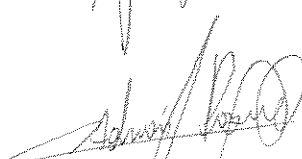
y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2018 los cuales se adjuntan a la presente en calidad de documento habilitante. La Junta General, somete a votación la información financiera presentada y sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2018, toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos y participación a trabajadores de USD 10.024.648,85, señala que la compañía realizará una reinversión de utilidades por el valor de USD 2.000.000,00, por lo que el saldo de dividendos, una vez apropiada la reserva legal y compensado de requerirse el salario digno; es de libre disposición de los accionistas. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual aprueba por unanimidad el valor de utilidades del ejercicio fiscal 2018; decide realizar la reinversión de utilidades por USD 2.000.000,00; y, realizar todas las compensaciones y apropiación de la reserva legal que se requieran según la ley y los estatutos. Los accionistas una vez analizada la moción presentada, aprueban por unanimidad no repartir dividendos quedando estos como utilidades no distribuidas. Seguidamente se trata el sexto punto del orden del día: 6) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2019, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el año 2019, a la Ing. Johana Baca de la Torre y como Auditores Externos a la compañía K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA., por lo que la junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente la negociación de sus honorarios. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas quince minutos.


Dr. Giuseppe Jiménez M.
Apoderado

GRUPO CONSERVAS GARAVILLA S.L.


Dr. Giuseppe Jiménez M.
Apoderado

CONSERVAS SELECTAS DE GALICIA S.L.


Adrián Pazmiño
SECRETARIO AD-HOC


Ana Gabriela Tapia
PRESIDENTE AD-HOC


Ing. Johanna Baca de la Torre
Comisario